

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 21 (veintiuno) de julio del año 2022 (dos mil veintidós), se reunieron en la Sala de juntas de la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., ubicada en Matamoros 1717 Pte., colonia Obispado, y vía zoom a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., (en lo sucesivo "SADM" o "la Institución"), los señores Consejeros: C. Secretario General de Gobierno y en Representación del Presidente del Consejo de Administración de esta Institución, Dr. Javier Luis Navarro Velasco; C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana y Representante Propietario del Gobierno del Estado, Dr. Hernan Manuel Villarreal Rodríguez; Secretario del Medio Ambiente y representante Suplente del Gobierno del Estado, Dr. Alfonso Martínez Muñoz; C. Subsecretaria de Planeación y en representación del representante suplente del Presidente del Consejo, Dra. Maria Guadalupe López Marchan; Lic. Patricio Ricardo Kalife del Valle, Consejero Propietario, representante de los Municipios del Estado, designado por el Ayuntamiento de Monterrey; Lic. Mariano Montero Zubillaga, Consejero Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Ing. Bernardo Sada Alanis, Consejero Suplente de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Ing. Enrique Pérez Barba, Representante Suplente de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León; Lic. Rodrigo Villarreal Bremer, representante Suplente de los usuarios; Dip. Javier Caballero Gaona, Representante del Poder Legislativo; así como el Lic. Arturo Lozano Rodríguez, en su carácter de Comisario del Consejo de Administración. Como invitado especial Lic. Mario Silva Rodríguez, Secretario Técnico del Ejecutivo del Estado.

Estuvieron acompañados del C. Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal como Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., y del C. Lic. René Delgadillo Galván Secretario Técnico de este Consejo de Administración.

Estuvieron también presentes los CC. Ing. Jose Mario Esparza Hernández, Director Adjunto; Lic. Humberto Panti Garza, Director de Administración y Finanzas; Lic. Ana Cecilia Cuiilty Siller, Directora Comercial; Lic. Jose David Olivo Guzmán, Coordinador Jurídico y de Transparencia; Ing. Raul Lopez Corzo, Director de Ingeniería, Ing. Manuel Gerardo Ocejo Miramontes, Director de Operación, Ing. Eduardo Ortegón Williamson, Director de Tecnologías, C.P. Guadalupe Sanchez Alonso, Gerente de Planeación y Desarrollo Económico; Ing. Heriberto Ramírez Santos, Director de Proyectos, Operaciones y Saneamiento, Lic. Luis Armando Treviño Peña, Coordinador Estratégico; Ing. Alejandra Herrera Lozano, Coordinadora de Planeación Hídrica todos de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

1.-VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A continuación, el Secretario Técnico de este Consejo, Lic. René Delgadillo Galván, procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada y considerando válidos los acuerdos que de la misma emanen en virtud de estar reunidos 8 de los 8 Consejeros.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Secretario Técnico del Consejo, Lic. Rene Delgadillo Galvan, sometió a la consideración de los Señores Consejeros el Orden del Día para esta Sesión Ordinaria, el cual, fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum e instalación de la sesión 536.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión del Consejo de Administración 535.
4. Presentación y aprobación de Estructura Organizacional de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.
5. Presentación y aprobación de predios que se otorgará derecho de vía por reubicación de línea de transmisión eléctrica y gasoducto en la construcción de Presa Libertad.
6. Presentación informativa de los indicadores básicos de la operación de SADM.

Después de una breve deliberación en donde los Consejeros solicitaron que sea incluido en el orden del día como asuntos generales el tema de factibilidades y miembros adoptaron el siguiente:

ACUERDO: El Consejo de Administración aprobó por unanimidad el orden del día y solicitaron sea agregado como asuntos generales el tema de Factibilidades.

3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión 535 celebrada el pasado 21 de junio del 2022.

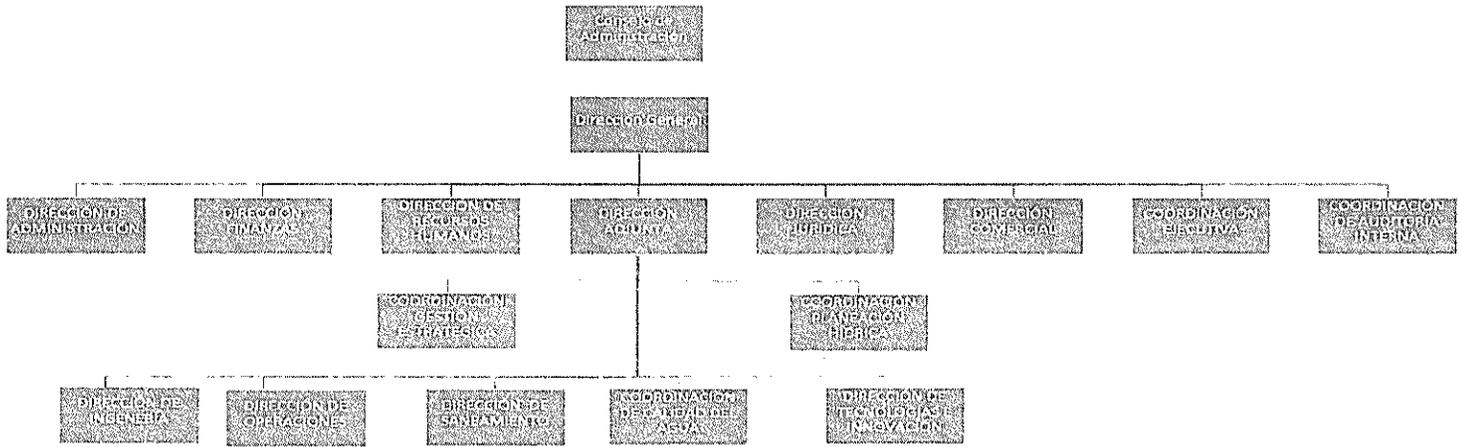
Acto seguido, el C. Lic. Rene Delgadillo Galván, Secretario Técnico del Consejo de Administración, hizo del conocimiento de los miembros presentes, que se les envió para su revisión el Acta 533, correspondiente a la sesión celebradas el 28 marzo y 535 celebrada el 21 de junio de 2022, por lo que propuso obviar su lectura y en caso de no haber observaciones, solicitó su aprobación.

Después de una breve deliberación al respecto adoptaron el siguiente punto:

ACUERDO: El Consejo de Administración aprueba por unanimidad Acta 535 celebrada el 21 de junio del presente año.

4.- Presentación y aprobación de estructura Organizacional aprobada en sesión 535.

Continuando con el orden del día el C. Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Arq. Juan Ignacio Barragan Villarreal, Director General de SADM, quien inicio su intervención presentando al personal de reciente integración y posterior a eso continuó con el desarrollo del orden del día, donde expuso la estructura orgánica propuesta con los cambios sugeridos por el C. Gobernador Constitucional del Estado y presentó el siguiente organigrama:

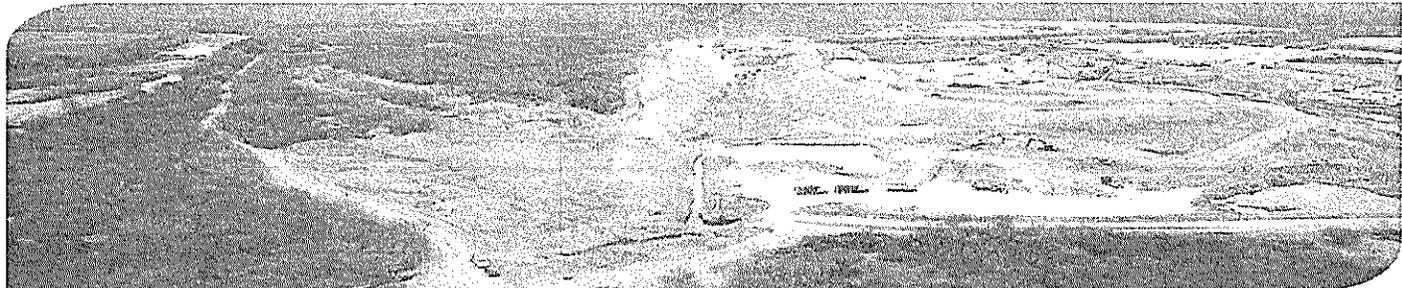


Después de una breve deliberación, los señores Consejeros tomaron el siguiente acuerdo:

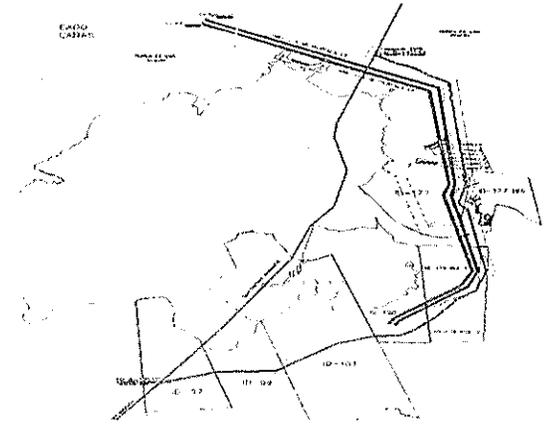
ACUERDO: El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la estructura organizacional propuesta en la presente reunión 536

5.-Presentación y aprobación de predios que se otorgará derecho de vía por reubicación de línea de transmisión eléctrica y gasoducto en la construcción de Presa Libertad.

Continuando con el orden del día el C. Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Arq. Juan Ignacio Barragan Villarreal, Director General de SADM, quien inició su intervención comentando los antecedentes del proyecto de la presa Libertad en donde recordó a los Consejeros que dicho proyecto de la presa fue autorizado mediante el Acta 514 de fecha 08 de abril de 2019, y particularmente en términos del punto décimo del apartado 3 del orden del día se autorizó el pago de la tenencia de la tierra, teniendo implícito la adquisición de predios para el proyecto en general, inclusive se autorizó anticipadamente el transferir al dominio a la federación de los terrenos ocupados por el embalse y construcción de la cortina.



Continuó con su intervención comentando que existen consideraciones importantes en el desarrollo y formulación del proyecto ejecutivo de la Presa La Libertad, ya que se localizó en el interior del vaso de la Presa La Libertad, como interferencia, dos líneas de transmisión de energía eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad y un gasoducto propiedad de TAG PIPELINES NORTE S. DE R.L. DE C.V., que resultan a saber:



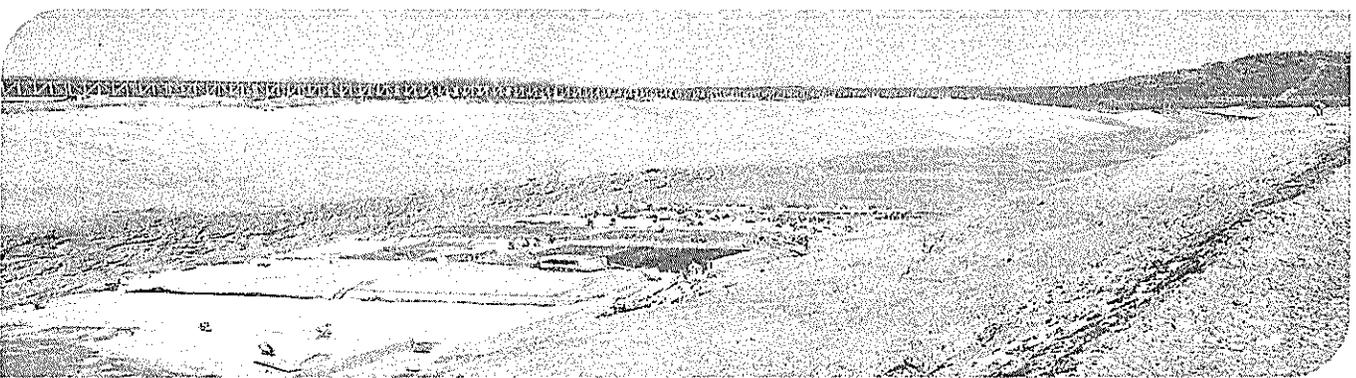
- Línea de transmisión eléctrica que se identifica como LA L.T. HUINALA DOS - AS270 - LAJAS 100KV - 1C - 20/F - 1413 ACSR - TA, requiere un trabajo de reubicación de aproximadamente 8.15 km.
- El gasoducto consiste en un ducto de 42" que forma parte del Sistema de Transporte de Gas Natural Los Ramones Fase II Norte.

En consecuencia, se requiere que los propietarios de los predios que se encuentren en la zona de inundación del embalse, independientemente de que tengan su derecho de vía contratado o constituido de hecho por el transcurso del tiempo.

Siguiendo con el desarrollo del punto agregó que actualmente Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P. D., es propietaria de 3 terrenos con expediente catastral 44)15-000-029, 45)56-000-068 y 45)56-000-067, que deberán tolerar el paso de las obras a reubicar para la liberación del vaso de la presa, sin embargo, habrán de adquirirse por SADM el resto de los sitios o terrenos, a fin de que una vez integrados a su patrimonio, resulte posible otorgarlos como derecho de vía para estas infraestructuras.

REQUERIMIENTOS DE LOS BIENES INMUEBLES

INFRAESTRUCTURA A REUBICAR	PREDIOS QUE REQUIEREN LOS DUV	PREDIOS ADQUIRIDOS (SADM)	PREDIOS POR ADQUIRIR (SADM)
LINEA 1 CFE	14	3	11
LINEA 2 CFE	18	3	15
GASODUCTO	18	3	15



Por lo anterior expuesto el Arq. Juan Ignacio Barragan Villarreal, Director de SADM, puso a consideración del Consejo se apruebe que se otorgue a título gratuito y mediante el instrumento jurídico que resulte suficiente el derecho real necesario para constituir el derecho de vía para "LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE CFE" y en términos de los dispuesto por la Ley de Hidrocarburos para "EL GASODUCTO", en todos aquellos bienes inmuebles que se hayan adquirido a esta fecha o se adquieran en lo futuro por la Institución para este objeto, reconociendo que ello forma parte de los alcances de las actividades

preliminares de la Tenencia de la Tierra en la Presa La Libertad, lo anterior ejecutándose a forma de contraprestación por la afectación sufrida por la reubicación de su infraestructura en un nuevo sitio.

Después de una breve deliberación al respecto los señores Consejeros adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO: EL Consejo de Administración aprueba por unanimidad se otorgue a título gratuito y mediante el instrumento jurídico que resulte suficiente el derecho real necesario para constituir el derecho de vía para “LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE CFE” y en términos de lo dispuesto por la Ley de Hidrocarburos para “EL GASODUCTO”, en todos aquellos bienes inmuebles que se hayan adquirido a esta fecha o se adquieran en lo futuro por la Institución para este objeto, reconociendo que ello forma parte de los alcances de las actividades preliminares de la Tenencia de la Tierra en la Presa La Libertad, lo anterior ejecutándose a forma de contraprestación por la afectación sufrida por la reubicación de su infraestructura en un nuevo sitio, así como la autorización para que se realicen las actividades de rectificación de medidas y subdivisión de terrenos en los casos que a buen criterio y diligencia resulte necesario, a fin de que en su oportunidad independientemente del otorgamiento previo de derecho de vía por medio de contratos de servidumbre legal y/o voluntaria o de ocupación o equivalente, se lleve a cabo la donación gratuita lisa y llana de las franjas de terrenos ocupadas por las instalaciones reubicadas en favor de Comisión Federal de Electricidad tratándose de las “LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE CFE” o, cualesquier contrato traslativo de la titularidad de las mismas en los términos de la Ley de Hidrocarburos tratándose de “EL GASODUCTO”, en favor de TAG PIPELINES NORTE S. DE R.L. DE C.V. o de quien se instituya como operador o administrador de esta infraestructura en términos de las autorizaciones y permisos en materia de manejo y transporte de hidrocarburos. Y autoriza al Director General para que suscriba los instrumentos necesarios e instruya a quien estime pertinente para que le auxilie en la ejecución del presente acuerdo.

6.-Presentación informativa de los indicadores básicos de la operación de SADM.

El C. Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Lic. Luis Armando Treviño Peña, Coordinador Estratégico, quien inició su intervención mostrando los indicadores con frecuencia anual y aclaró que el dato de cobranza dentro del indicador de "Eficiencia de cobranza" es una estimación, ya que se encuentra en proceso de revisión y los marcados con un asterisco están actualizados al cierre de mayo, posteriormente explicó cada uno de ellos tal como se muestran en las siguientes tablas:

EFFECTIVIDAD	INDICADOR	FÓRMULA	JUN 2022	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Cobertura:	Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable	(Número de habitantes que cuentan con servicio de Agua Potable/Total de habitantes en el Estado de Nuevo León) * 100	* 99.2%	ANUAL
	Porcentaje de cobertura en drenaje sanitario	(Número de habitantes que cuentan con servicio de Drenaje Sanitario/Total de habitantes en el Estado de Nuevo León) * 100	* 96.1%	ANUAL
Calidad del agua:	Porcentaje de calidad del agua potable	(Parámetros en Cumplimiento Agua Potable/Total de Parámetros analizados en Agua Potable) * 100	98.2%	MENSUAL
Cobranza:	Eficiencia de cobranza	(Importe de agua cobrado / Importe de agua facturado) * 100	*92.3%	MENSUAL
Tratamiento:	Porcentaje de calidad de agua residual tratada	(Parámetros en Cumplimiento Agua Residual Tratada/Total de Parámetros analizados en Agua Residual Tratada) * 100	99.3%	MENSUAL

EFICIENCIA	INDICADOR	FÓRMULA	JUN 2022	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Energética:	Índice de eficiencia energética (art)	Kilowatt utilizados en la operación de agua residual tratada/Metros cúbicos de Agua Tratada	0.33 kWh/ m3	MENSUAL
	Costo de energía por kilowatt consumido en agua residual tratada	Kilowatt en plantas tratadoras / Costo energético	0.53 \$/kWh	MENSUAL
	Índice de eficiencia energética	Kilowatt utilizados en la operación de suministro/Metros cúbicos de Agua Potable Suministrada	* 1.21 kWh/ m3	MENSUAL
	Costo de consumo de energía	Costo total de los kilowatts utilizados en la operación de suministro/Kilowatts utilizados en la operación de suministro	* 0.61 \$/kWh	MENSUAL
Operativa:	Costo por metro cúbico producido	Costo total operativo de agua potable producida/Metros cúbicos de agua potable producida	18.46 \$/m3	MENSUAL
	Costo por m3 tratado	Gasto operativo de agua residual tratada / Volumen de agua residual tratada	* 2.84 \$/m3	MENSUAL
Agua no contabilizada:	Porcentaje de agua no contabilizada	(1-(Metros cúbicos de agua potable facturada/Metros cúbicos de agua potable suministrada)) * 100	33.2 %	MENSUAL
Eficiencia laboral:	Empleados por cada mil tomas (eficiencia laboral)	(Total de empleados de SADM / Total de tomas activas registradas) * 1,000	3.12 Emp. c/1,000 Tom.	MENSUAL

TRANSPARENCIA	INDICADOR	FÓRMULA	JUN 2022	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Obra civil:	Cumplimiento en obras terminadas	$(\text{Total de obras terminadas} / \text{total de obras a realizar}) * 100$	21.4%	Trimestral
Auditorías aleatorias:	Cumplimiento de auditorías concluidas en base al programa	$(\text{Número de auditorías concluidas en tiempo} / \text{número de auditorías programadas}) * 100$	141%	Semestral
Licitaciones:	Participación en procesos de licitación	$(\text{Número de convocatorias para procesos de licitación} / \text{número de asistencias a los procesos de licitación}) * 100$	100%	Semestral
Satisfacción del usuario:	Quejas por cada mil tomas (satisfacción del usuario)	$(\text{Número de reclamaciones de usuarios} / \text{total de tomas activas registradas}) * 1,000$	3.93 reclamaciones por 21,000 usuarios	Mensual

RESILIENCIA	INDICADOR	FÓRMULA	JUN 2022	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Oferta firme:	Meses de disponibilidad del agua (oferta firme)	Garantía de suministro de agua potable	34.3 meses	Mensual
Autosuficiencia:	Autosuficiencia financiera	$(\text{Egresos totales} / \text{total de ingresos}) * 100$	61.8 %	Mensual
Reutilización del agua:	Reutilización del agua	$(\text{Volumen de agua residual tratada} / \text{volumen de agua suministrada}) * 100$	75.8%	Mensual

Continuando con el desarrollo del punto el Arq. Juan Ignacio Barragán, Director General de SADM, propuso una reunión ejecutiva con los miembros del Consejo que quieran participar por lo que después de una breve deliberación al respecto adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo: el Consejo de Administración se da por enterado de los indicadores básicos de la operación de SADM, y para dar seguimiento al tema se acuerda una reunión ejecutiva el próximo lunes 1 de agosto del presente año a las 9:00 a.m. en la sala de juntas de la Dirección General de SADM.

7. Asuntos Generales

A solicitud del Ing. Bernardo Sada Alanis, Representante Suplente de la Cámara de Propietarios De Bienes Raíces De Nuevo León, se agregó el tema del Proceso de Factibilidades, en donde después de una breve deliberación se acordó que dicho tema fuera presentado detalladamente en la siguiente reunión ordinaria del Consejo.

No existiendo más asuntos generales a tratar y una vez agotado el Orden del Día, el Lic. Rene Delgadillo Galvan, Secretario Técnico del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., agradeció la presencia de los Consejeros a esta sesión, dándola por concluida, siendo las 14:00 horas del mismo día, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes para constancia de los acuerdos que se tomaron.